



ACTA CIRCUNSTANCIAL

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2022, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL **COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO EN LA SALA DE JUNTAS DE SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO, UBICADA EN AV. ALCALDE 1220, COLONIA MIRAFLORES, EN GUADALAJARA, JALISCO. EN LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, PARA DESARROLLAR LA SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL COMITÉ;
- IV. CAMBIO DE TITULARES VOCALES E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ, FIRMA DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD;
- V. DEFINICIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ DEL AÑO 2022;
- VI. FIRMA DE LISTA DE RECEPCIÓN Y CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO (PEAJAL) RESUMEN EJECUTIVO;
- VII. INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA REMITIR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 A LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA SU VALIDACIÓN;
- VIII. CIERRE DE CASO CTE-003-2021;
- IX. ASUNTOS GENERALES; y
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA. SE DECLARA QUORUM SUFICIENTE PARA PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN, DEJÁNDOSE CONSTANCIA DE ELLO EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE COMO TAL, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA AL EXISTIR QUÓRUM PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE TIENEN POR VÁLIDOS LOS ACTOS QUE DE LA PRESENTE ACTA SE DESPRENDEN:

1. **ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA.-** PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DIF JALISCO.
2. **MTRO. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO.-** VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF JALISCO.
3. **LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA.-** VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERACIÓN DEL SISTEMA DIF JALISCO.
4. **LIC. EURÍDICE PAREDES JARAMILLO .-** VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA DIF JALISCO.

1er. Sesión ordinaria de 2022 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco de fecha 18 de enero del 2022



ACTA CIRCUNSTANCIAL

5. LIC. CARLOS ISIDRO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL DEL SISTEMA DIF JALISCO.
6. LIC. TERESA JIMENA SOLINIS CASPARIUS.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL MUSEO MÁGICO.
7. LIC. HERLINDA ÁLVAREZ ARREOLA.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL SISTEMA DIF JALISCO.
8. ROGELIO GUERRERO ZÚÑIGA.- SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA DIF JALISCO.

INVITADOS PERMANENTES:

1. LIC. MIGUEL DE ATOCHA OLMEDO CORAL .-ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF JALISCO.
2. LIC. EDGAR ALFREDO GONZÁLEZ CHÁVEZ.- DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF JALISCO.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL QUE SE ENCUENTRAN INCORPORADAS LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PRESENTE AÑO POR LA UNIDAD ESPECIALIZADA, ADSCRITA A LA CONTRALORÍA DE ESTADO.

EL SECRETARIO EJECUTIVO HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN X, DEL "ACUERDO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS COMITÉS EN LAS MATERIAS REFERIDAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO", QUE ESTABLECE QUE LA UNIDAD ESPECIALIZADA, CUENTA CON LA ATRIBUCIÓN DE DEFINIR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONFORME A LOS CUALES DEBAN ELABORARSE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO, POR PARTE DE LOS COMITÉS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS, EL SECRETARIO EJECUTIVO INFORMA QUE LAS ACTIVIDADES

1er. Sesión ordinaria de 2022 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco de fecha 18 de enero del 2022



ACTA CIRCUNSTANCIAL

CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022, DEBERÁN SER REPORTADAS A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN LOS INFORMES MENSUALES RESPECTIVOS Y ADJUNTANDO LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL MISMO, PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2022 DEL COMITÉ.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APROBARON EL PROGRAMA ANUAL 2022 PROPUESTO POR LA UNIDAD ESPECIALIZADA.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: CAMBIO DE TITULARES VOCALES E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ, FIRMA DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD; EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 10, FRACCIÓN III, DE LOS LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA, SE REALIZA LA PRESENTACIÓN Y RECABAN LAS FIRMAS EN CARTAS DE CONFIDENCIALIDAD.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: DEFINICIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2021 DEL COMITÉ; EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS QUE DEBERÁN CELEBRARSE EN EL AÑO 2021, DEJANDO COMO FECHAS ESTABLECIDAS LAS SIGUIENTES:

- 1er. SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DE 2022
- 2da. SESIÓN ORDINARIA 07 DE JUNIO DE 2022
- 3er. SESIÓN ORDINARIA 11 DE OCTUBRE DE 2022

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APROBARON EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: FIRMA DE LISTA DE RECEPCIÓN Y CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO (PEAJAL) RESUMEN EJECUTIVO; EN DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO EJECUTIVO CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO (RESUMEN EJECUTIVO), RECABA FIRMA DE LA DIFUSIÓN REALIZADA A LOS VOCALES DEL COMITÉ DE ÉTICA.

PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA: INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REMITIR A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 PARA SU VALIDACIÓN. EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN II DEL "ACUERDO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS COMITÉS EN LAS MATERIAS REFERIDAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA

1er. Sesión ordinaria de 2022 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco de fecha 18 de enero del 2022

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'A', 'P', and 'C'.



ACTA CIRCUNSTANCIAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO", PROCEDERÁ A EJECUTAR LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA, CONFORME EL PROCEDIMIENTO LO SEÑALA.

PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA: ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CASO CTE-003-2021. EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO EJECUTIVO HACE DE CONOCIMIENTO A LOS VOCALES CONFORME INFORMACIÓN REMITIDA PREVIAMENTE A EFECTO DE ATENDER LA QUEJA PARA LO CUAL ACUERDAN RESOLVER EN LA SIGUIENTE SESIÓN, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DEL CASO.

PUNTO IX ASUNTOS GENERALES: A SOLICITUD DE LA VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE SUBIR UN TEMA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, EL PRESIDENTE OTORGA EL USO DE LA VOZ, POR LO QUE LA LIC. EURIDICE PAREDES JARAMILLO DICE: EL CASO ES DE UNA DOLESCENTE ALBERGADA QUE SU MAMÁ ESTÁ PRIVADA DE LA LIBERTADPOR UN DELITO DE ALTO IMPACTO ENTONCES ELLA EVIDENTEMENTE NO TIENE VISPERAS DE SALIR, ASÍ LAS COSAS SE SOLICITA A LA PROCURAUURÍA ANTES DE QUE YO INGRESARA, DE QUE SE TRASLADE LA ADOLESCENTE DE CONVIVIR CON LA MAMÁ, POR DETERMINADAS RAZONES LE TOCA AL C. [REDACTED] HACER EL TRASLADO EN VEHICULO A ESTA CHICA, Y ESTA CHICA LE REFIERE AL EQUIPO ENTONCES, QUE [REDACTED] EN DIVERSAS OCASIONES LE ESTUVO COSANDO SEXUALMENTE HACIENDOLE INSINUACIONES E INVITACIONES DE DIVERSAS INDOLES, ELLA INCLUSO LA DECLARACIÓN QUE HACE PRECISA, QUE LE DIJO, COMO SE LO DIJO, VAYA TRAE INFORMACIÓN MUY, MUY PRECISA, ÉL LE DECÍA QUE SE IBA A DIVORCIAR, QUE DE ALGUNA MANDERA ESTABA INTERESADO EN TENER MÁS CONTACTO CON ELLA, ELLA INDEPENDIENTEMENTE QUE VENGA DE UNA FAMILIA DISFUNCIONAL, DE UN AMBIENTE DE VIOLENCIA, TODO ESTO, LO ÚNICO QUE QUERÍA ERA CONVIVIR CON LA MAMÁ, QUE ES EL ÚNICO REFERENTE QUE TENÍA, ELLA ESTABA ALBERGADA, AL MOMENTO EN QUE OCURREN ESTOS ILICITOS, SE DA CONOCIMIENTO AL EQUIPO, SE UNICIA LA DENUNCIA EN CONTRA DEL FUNCIONARIO, COMO PARTE DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, SE HACEN LAS VALORACIONES PSICOLÓGICAS, SE HACE UN DICTAMENTE PSICOLÓGICO A ESTA CHICA, Y RESULTA POSITIVO, POSITIVO EN QUE SENTIDO, EN EL SENTIDO QUE HUBO AFECTACIÓN AL DESARROLLO, A SU PERSONALIDAD, ETCETERA, ETC... AQUÍ ESTÁ EL DICTAMEN.

ENTONCES, LAMENTABLEMENTE Y LO TENGO QUE DECIR, BUENO LA FISCALÍA, YA NO LE DA EL SEGUMIENTO, HUBO ALGUNOS OTROS ASUNTOS EN ESE AÑO, DEJA DE DARLE INTEGRACIÓN A LA CARPETA, Y SE QUEDA EN ESPERA, POR UNA CUESTIÓN DE PROTOCOLO, TODOS LOS CASOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA, CON ACOSO, SE DA VISTA A LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN ESE INTER, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF JALISCO, EL 22 DE OCTUBRE DEL 2020, SE DA A LA TAREA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE TADEO, Y EMITE UN RESOLUTIVO, QUE DICE QUE, NO EXISTEN ELEMENTOS DE PRUEBA SUFICIENTES INDUBITABLES E INCONTROVERTIBLES QUE PERMITAN DETERMINAR LA EXISTENCIA DE LA FALTA ADMINISTRATIVA. ESTO SE LE NOTIFICA A LA ENTONCES

1er. Sesión ordinaria de 2022 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco de fecha 18 de enero del 2022

X
Pape
B



ACTA CIRCUNSTANCIAL

PROCURADURÍA, DÍAS ANTES DE QUE LA SERVIDORA TOMARA EL CARGO, UN 27 DE OCTUBRE SIN MAL NO RECUERDO, RECORDANDO UN 27 DE OCTUBRE, Y, EN EL INTER SE ME HACEN ENTREGA RECEPCIÓN A MI, DEL LISTADO DE DOCUMENTOS PENDIENTES Y URGENTES, NO SE ME ENTREGA ESTE RESOLUTIVO, PARA COMBATIRLO, SIN EMBARGO EN SU OPORTUNIDAD, EL TITULAR DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN, SÍ LE EMITE UN DOCUMENTO A LUIS ANTONIO FECHADO 28 DE OCTUBRE, DICIÉNDOLE PUES QUE ERA IMPORTANTE QUE SE LE INSTAURARAN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, NO SE HIZO, AL MOMENTO QUE RECIBO YO A LA OFICINA, AL PAR DE MESES, ME BUSCA LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, EN DONDE ME CUESTIONA QUE PORQUÉ SE LE HA DADO LA DEBIDA ATENCIÓN, SIENDO QUE HAY UNA PUPILA DE LA PROCURADURÍA Y QUE NO SE LLEVARON A CABO LAS ACCIONES PERTINENETES PARA NO ATENDER, RESARCIR, ETC. ETC.. PLATICO YO CON LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA ENTONCES, LE MANDO COPIAS, ME DICE OK; MANDAME COPIAS, ENTONCES LE MANDO COPIAS DE TODO LO ACTUADO EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, PARA SABER SI HAY ALGUNA OTRA INFORMACIÓN, LE MANDO COPIAS, Y ACTO CONTINUO, ME DICE QUE SE RATIFICA ENTONCES EL RESOLUTIVO, ENTONCES ANTE ESE ESCENARIO, ME VUELVE A BUSCAR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PARA DECIRME, OYE ESO ESTÁ MAL, Y LO VOY A DECIR PALABRAS TEXTUALES, DIGO ESTAMOS ANTE UN ÓRGANO DE UN COMITÉ, ME DICE; ES INCREIBLE QUE PRIVILEGIEN MÁS EL DERECHO DEL EMPLEADO QUE A UN PUPILO DEL ESTADO, USTEDES TOCAN A LO MAS SENSIBLE DE LA SOCIEDAD, A LO MÁS ENDEBLE QUE SON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, Y ME PARECE INNACEPTABLE QUE ESTE ASUNTO NO SE HAYA TOMADO CON SERIEDAD, SE HAYA ARCHIVADO, CUANDO SABEMOS QUE UNA INDAGATORIA SE MANDA AL ARCHIVO, SE MANDO AL ARCHIVO 100, EL ARCHIVO 100 DICE EN ESPERA DE MAJORES DATOS, NO DICE ARCHIVO DEFINITIVO, Y NO ME CONSTA, NADA MÁS SE ME INFORMÓ QUE IBAN A MANDAR LA PETICIÓN A LA CONTRALORIA DEL ESTADO POR LA FALTA DE ATENCIÓN, HASTA AHÍ ME QUEDÉ YO. ESTA ES LAS PRIMERA PARTE, LA SEGUNDA PARTE BUENO YA LO HABIAMOS PLATICADO CON ANTERIORIDAD CON RODOLFO CON ROGELIO, CON EL DIRECTOR, LO PREOCUPANTE QUE ES TENER UN EMPLEADO QUE REPRESENTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y QUE ESTE SEÑALADO POR ESTE TIPO DE SITUACIONES, LA SEGUNDA PARTE VIENE CON QUE, EL 05 DE DICIEMBRE SE TIENE EN INTEGRACIÓN UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y SEXTING CON LA MISMA PERSONA SEÑALADA INICIALMENTE, AL DIA DE HOY. EL PUNTO ES QUE TENEMOS DOS ACCIONES DIFERENTES RELACIONADAS CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, ACOSO SEXUAL, SEXTING, MÁS LO QUE DETERMINE, Y PLATICANDO UN POQUITO CON LAS AUTORIDADES, NO PODEMOS SEGUIR CONSERVANDO ESTA PERSONA DENTRO DE LA NÓMINA AL MENOS DE LA PROCURADURÍA, PORQUE ESTA PONIENDO EN RIESGO LA PREPRESENTACIÓN, SI LOS DOS EJES FUNDAMENTALES DE LA PROCURADURÍA, SON DE RESTITUCIÓN Y DE PROTECCIÓN, CREO QUE ES LO QUE MENOS ESTAMOS HACIENDO, YO PENSARIA PERSONALEMENTE QUE NO TENDRÍA QUE NI SIQUIERA ESTAR TRABAJANDO EN EL SISTEMA DIF, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE PERSONAS QUE TIENEN ALGUN TIPO DE NECESIDAD, DE RESOLVER, DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, ÉL NO HA MOSTRADO BUEN COMPORTAMIENTO NI ÉTICO, ADEMÁS NO LO TENGO COMPROBADO PERO ES DICHO DE TODO EL MUNDO, QUE ÉL SE DEDICA A LITIGAR, A LLEVAR LOS NEGOCIOS, EN LAS REPRESENTACIONES QUE TIENE, ÉL ESTA ADSCRITO AHORIRA AHORITA, A LA SALA DE JUICIOS ORALES DONDE REPRESENTA A LOS NIÑOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS

1er. Sesión ordinaria de 2022 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco de fecha 18 de enero del 2022



ACTA CIRCUNSTANCIAL

DE ABUSO, ENTONCES CREO QUE ESTARÍAMOS EN UNA POSICIÓN SUMAMENTE INCÓMODA EN CASO DE QUE SE NOS PUDIERA CUESTIONAR, EL PORQUE NO SE HAN INSTAURADO LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA QUE ESTE COLABORADOR, PUES DEJA AL MENOS DE MANERA PRELIMINAR DE DEJAR DE FORMAR PARTE DE LA NÓMINA DE LA PROCURADURÍA, ESO ES EN TERMINOS GENERALES LO QUE TENEMOS AL DIA DE HOY, A MÍ SE ME REMITEN COPIAS DE TODO LO ACTUADO CON FECHA 12 DE ENERO, ESA ES LA CARPETA, ESES ES EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, AQUÍ ESTÁN LOS PERITAJES, AQUÍ ESTAN LAS FOTOGRAFÍAS Y AQUÍ ESTA EL RESOLUTIVO QUE EMITE OIC, ENTONCES ESTE ES EN TERMINOS GENERALES LO QUE OCURRE CON ESTE CASO QUE NOS PREOCUPA MUCHO, PORQUE AUN CUANDO LA CARPETA SE ENCONTRABA EN ESPERA DE MEJORES DATOS ES MUY PROBABLE QUE LA FISCALIA DECIDA JUNTAR LAS CARPETAS Y ACUMULARLAS Y DARLE UN TRATAMIENTO DETERMINADO, ENTONCES CUANDO DECIMOS QUE MANDAMOS UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN AL ARTÍCULO 100, NO ESTÁ ARCHIVADA DEFINITAMENTE, ESTA EN ESPERA DE MEJORES DATOS, QUE ES LO QUE OCURRIÓ EN ESTA OCASIÓN, ENTONCES ESTA ES LA INFORMACIÓN GENERAL, SI DESEA ALGUNO DE USTEDES HACER UNA PUNTUALIZACIÓN CON MUCHO GUSTO.

INTERVIENE EL LIC. MIGUEL DE ATOCHA OLMEDO CORAL, ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CON DERECHO A VOZ DICIENDO: GRACIAS PROCURADORA, A MI ME GUSTARÍA PROFUNDIZAR UN POQUITO SOBRE ESTE TEMA, PORQUE FUE JUSTAMENTE A MI QUIEN LE TOCÓ RESOLVER ESE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EFECTIVAMENTE EN 2019, NOS LLEGÓ UNA DENUNCIA POR SUPUESTO ACOSO SEXUAL EN CONTRA DE UNA MENOR PUPILA DEL SISTEMA DIF JALISCO, EN 2019 INICIARON LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, EN 2018 PERDÓN, EN 2019 SE INTEGRÓ EL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL CUAL OBRARON COMO ELEMENTOS DE PRUEBA, LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, LAS OFRECIERON EN ESE ENTONCES, EL PROCURADOR LUIS ANTONIO Y TAMBIÉN TADEO, TADEO EFECTIVAMENTE ERA EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ESTABA SEÑALADO COMO PRESUNTO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN, DE ESTE ACOSO EN CONTRA DE LA MENOR, EH, ASÍ MISMO LLEGÓ UNA RECOMENDACIÓN, EFECTIVAMENTE POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERO ESTA RECOMENDACIÓN SI NO MAL RECUERDO LLEGÓ UN AÑO POSTERIOR A QUE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN HABÍA SIDO ARCHIVADA POR FALTA DE ELEMENTOS, SI BIEN ES CIERTO, QUE ESE MISMO ACUERDO CONTEMPLA QUE SI HAY NUEVOS ELEMENTOS SE CONTINÚA CON ESTA INVESTIGACIÓN Y CONESTÁ CARPETA DE INVESTIGACIÓN, UNA VEZ QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ESTE TIENE TIEMPOS MUY MARCADOS, Y SI NO SE CUMPLEN CON ESOS TIEMPOS, EL EMITIR UNA RESOLUCIÓN FUERA DE ELLOS, PUEDEN PROPICIAR A UNA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE PUEDAN ECHAR PARA ABAJO EL PROCEDIMIENTO, AL MOMENTO EN QUE ME TOCÓ A MÍ RESOLVER, PORQUE YO ERA EL JEFE DE RESPONSABILIDADES EN ESE MOMENTO, DE LOS ELEMENTOS QUE HABÍAN, HABÍA UN ARCHIVO TEMPORAL POR FALTA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN LA ATENCIÓN DE DELITOS EN CONTRA DE MENORES, SÍ ELLOS QUE SON EL ÓRGANO CORRESPONDIENTE Y ESPECIALIZADO PARA INVESTIGAR LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE MENORES, NO ENCONTRARON INDICIO O PRUEBA ALGUNA QUE PERMITIERA ATRIBUIRLE DELITO A [REDACTED] EVIDENTEMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA TAMPOCO LO HUBO, POR TANTO NO FUE SANCIONADO, SE ACTUO CONFORME A

1er. Sesión ordinaria de 2022 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco de fecha 18 de enero del 2022



ACTA CIRCUNSTANCIAL

PROTOCOLO EN CUANTO LLEGÓ ESTA DENUNCIA AL ÓRGANICO INTERNO DE CONTROL, SE DIÓ VISTA A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL MISMO PROTOCOLO ESTABLECE QUE EN CASO QUE NO SE CUENTEN CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES DE CUALQUIER MANERA SE TOMARÁN ACCIONES, ESTAS ACCIONES FUE ORDENAR QUE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CAPACITARA A TODO LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL TEMA JUSTAMENTE DEL PROTOCOLO, ESTO ES NADA MÁS LO QUE A MI ME GUSTARÍA BUNДАР, ESTE, ENTIENDO LA SITUACIÓN, ENTIENDO QUE ES UN TEMA DELICADO, SIN EMBARGO, DE LOS ELEMENTOS QUE HABÍA EN EL MOMENTO DE EMITIR LA RESOLUCIÓN CORREPONDIENTE, NO OBRA NINGUNO QUE PERMITIERA ATRIBUIRLE COMO TAL DE MANERA INDUVITABLE LA FALTA ADMINISTRATIVA, SI BIEN ES CIERTO HAY PERICIALES PSICOLÓGICAS DE ESTAS, NO SE PUEDE ADVERTIR DE QUE EL CAUSANTE DEL DAÑO PSICOLÓGICO A LA MENOR HAYA SIDO ██████, ES UNA NIÑA COMO BIEN LO DIJO LA PROCURADORA DE UN AMBIENTE COMPLICADO AMBOS PADRES SI NO ME EQUIVOCO ESTÁN EN LA CARCEL, VIVE CON LA TÍA, SI NO MAL RECUERDO, Y EFECTIVAMENTE POR EL ENTORNO POR EL QUE ELLA VIVE Y EN EL QUE ELLA SE DESENVUELVE ES COMPLICADO PERO DE LAS VALORACIONES PSICOLÓGICAS EN NINGÚN MOMENTO SE DETERMINÓ QUE ESA AFECTACIÓN COMO TAL, ESTÉ CAUSADA POR TADEO, ES NADA MÁS LO QUE ME GUSTARÍA ABUNДАР.

TOMA EL USO DE LA VOZ LA PROCURDORA EURÍDICE PAREDES JARAMILLO : OK, CREO QUE ES IMPORTANTE RECUERDAMENT TU NOMBRE, MIGUEL, SI NOS VAMOS AL DEBATE CREO QUE TRES HORAS VAN A SER INSUFICIENTES, YO NADA MÁS TE VOY A PRECISAR UN PAR DE COSAS AL FINAL DE CUENTAS SOMOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y NOS DEBEMOS A LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTAMOS DE ACUERDO A LO QUE LA LEY DICE, LA VISTA QUE SE LE DIÓ A LA SISEMH FUE DE RESPONSABILIDAD DE LA FISCALÍA Y LO HIZO MANERA TARDÍA, EL SISEMH RECIBE Y SI ACTUÓ EXTEMPORÁNEAMENTE ESO ES UN TEMA QUE NO NOS CORRESPONDE, AL FINAL DEL DÍA Y ESO SÍ TE LO DIGO SIN ENTRAR AL DEBATE, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA, NO PUEDE ESTAR POR DEBAJO DE TODO LO QUE ACABAS DE MENCIONAR, ANTE LA DUDA, AQUÍ SE ESTÁ SE INTEGRANDO UNA CARPETA Y HAY UN JUICIO DE VALOR, POR EL ENTORNO QUE TIENE NO SABEMOS QUIEN SEA, PROBABLEMENTE, PROBABLEMENTE , ELLA ESTABA PRECISANDO CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR, Y DERIVADO DE ESO SE LE HACE UN EXAMEN, SE HACEN VALORACIONES Y EL PERITO DETERMINA, AQUÍ LO TENGO, CIERTAS CIRCUNSTANTCIAS, ANTE LA DUDA A QUIÉN REPRESENTAMOS NOSOTROS, A LOS NIÑOS Y NIÑAS, Y ANTE LA DUDA RAZONABLE, PORQUE LA NIÑA TE DICE, PERDÓN PERO CREO QUE AQUÍ , CÓMO VOY A SALVAGUARDAR EL EMPLEO DE UN COLABORADOR Y PONIENDO EN TELA DE JUICIO TODA UNA SITUACIÓN DE UNA MENOR DE EDAD QUE CARECE DE TODO, NO POR ELLO SIGNIFICA QUE ESTE MINTIENDO, QUE HAGA EL SEÑALAMIENTO POR OCURRENCIA, PORQUE NO ERA UNA MENOR DE EDAD DE 5 AÑOS ERA UNA ADOLESCENTE QUE SABÍA PERFECTAMENTE DE QUE ESTAMOS HABLANDO, ENTONCES ANTE LA DUDA RAZONABLE CREO QUE LO INDICADO ERA, EMITIR DETERMINADOS ACUERDOS NO A LAPROCURADURÍA, AL SUJETO QUE PRESUNTAMENTE COMETIÓ ESOS ILICITOS, ESE ES EL PUNTO, PORQUE HAY AHORITA LAMENTABLEMENTE Y RESPENTANDO LOS RAZONAMIENTOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS QUE MENCIONAS TÚ LAMENTABLEMENTE, YA LA INSTITUIÓN ESTÁ EN UNA SITUACIÓN DE CUESTIONAMIENTO PORQUE, VAMOS A PENSAR QUE HUBO ERRORES, PERO AHORIRA TENEMOS LA CONFIRMACIÓN DE QUE EL SEÑOR TIENE ESTAS CONDUCTAS CONSTANTEMENTE PORQUE NO ES LA PRIMERA DENUNCIA QUE LE



ACTA CIRCUNSTANCIAL

PRESENTAN, HAY OTROS ANTECEDENTES, VAMOS A PENSAR OK, PASÓ LO QUE TENIA QUE PASAR EN EL PRIMER CASO, PERO EL SEGUNDO ES PRÁCTICAMENTE IGUAL, ENTONCES QUÉ ESTAMOS HACIENDO COMO INSTITUCIÓN, VAMOS A SEGUIR PROTEGIENDO POR TECNISISMOS, DONDE ESTÁ EL INTERÉS SUPERIOR DE ESTA NIÑA, Y DE LOS NIÑOS QUE SON SUS HIJOS Y SUS HIJASTROS, ESE ES EL PUNTO TAMBIEN. TOMA EL USO DE LA VOZ EL LIC. EDGAR ALFREGO GONZÁLEZ CHAVEZ, DIRECTOR JURÍDICO, INVITADO PERMANENTE, CON DERECHO A VOZ: BUENOS DÍAS HEMOS TENIDO YA COMUNICACIÓN PREVIA EN BASE A ESTE ASUNTO Y SE CONSULTA AL ÁREA DE JURÍDICO DE DIF PARA MANIFESTAR POSTURA SOBRE LA RECOMENDACIÓN QUE MANIFIESTA LA LICENCIADA Y EFECTIVAMENTE CREO QUE HUBO PROCEDIMIENTOS QUE NO SE HICIERON DE LA MANERA ADECUADA, PERO HAY UNA CUESTIÓN EXTERNA, NO TANTO JURÍDICA DE MANERA FORMAL QUE SÍ NOS PONE EN OBSERVACIÓN EN EL ENTORNO DE GOBIERNO, ENTONCES CREO QUE NOSOTROS LA SOLUCIÓN QUE ESTAMOS QUE LE DANDO AL TEMA QUE ES LO QUE VENIMOS A TRATAR EL DÍA DE HOY, NO TANTO ENTRAR A UN ENTORNO JURÍDICO PORQUE LA IDEA NO ES RESINDIRLE SU TRABAJO A LA PERSONA PORQUE NO HAY CAUSALES QUE NOS DEN A NOSOTROS LA FORMALIDAD JURÍDICA PARA PODERLO ESTABLECER PERO SIN EMBARGO SÍ TOMAR EN ESTE CASO UN CRITERIO DE DONDE DEBEMOS NOSOTROS ASIGNARLO DE TAL MANERA QUE EL SEÑOR SIGA CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES PERO NO DE UNA CAUSAL DE OBSERVACIÓN EN TANTO A LAS FUNCIONES QUE EL SEÑOR SIGUE MANIFESTANDO, ENTONCES, DE AQUÍ EN ADELANTE TENDREMOS QUE SER UN POCO MÁS RIGIDOS EN EL ESTRICTO SENTIDO DE TRATAR DE INTEGRAR LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA LAS PERSONAS QUE LABORAN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN PERO SI LA SOLUCIÓN PRONTA ES TRATAR DE ASIGNARLO EN UNA ÁREA ESPECÍFICA DONDE RECURSOS HUMANOS CREA, Y LO CONSIDEREMOS EN COMITÉ PUEDE CONTINUAR LABORANDO, OBTIAMENTE ESTAR ATENTOS CUANDO EXISTA ALGUNA RESPONSABILIDA QUE INTEGRE LAS CAUSALES QUE NOSOTROS PODAMOS CONSIDERAR COMO PARA PODER RESINDIRLE SU TRABAJO, YA LO TENDREMOS QUE ANALIZAR EN UNA REUNION PREVIA, EN ESTE MOMENTO ES VER A DARLE SOLUCIÓN A DONDE PODEMOS ASIGNAR A ESTA PERSONA DE TAL MANERA QUE NO AFECTE LA IMÁGEN Y LAS FUNCIONES QUE COMO DIF JALISCO Y LOS PINCIPIOS QUE TENEMOS. INTERVIENE EL LIC. MIGUEL DE ATOCHA OLMEDO CORAL, ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CON DERECHO A VOZ DICHIENDO : ENTIENDO ESA PARTE, DE HECHO NO TENGO INCONVENIENTE ALGUNO DE QUE LA PERSONA ESTA SEA TRANSFERIDA A DONDE SE LE TENGA QUE TRANSFERIR INCLUSO SI ES NECESARIO RESINDIRLE EL CONTRATO LA VERDAD ES QUE NO TENGO INCONVENIENTE, MI POSICIÓN ES NO PUEDE SER POR EL PRIMER CASO JURÍDICO QUE PLANTEARON EN VIRTUD DE QUE ESE YA SE RESOLVIÓ, CON BASE EN LOS ELEMENTOS Y A QUIEN TENGA CUALQUIER TIPO DE DUDA EN CUANTO A LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARON A CABO EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EXPEDIENTE, LOS INVITO A EL DÍA QUE USTEDES GUSTEN A IR A MI OFICINA LES PONGO EL EXPEDIENTE EN LA MESA LES EXPLICO CON DETALLE CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARON A CABO Y EL PORQUE DE ESA SENTENCIA Y ESA RESOLUCIÓN, NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE SÉ QUE SE ACTUÓ CONFORME A LA LEY GENERAL DE RESPOSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, NO TENGO INCONVENIENTE DE PONER ESTE EXPEDIENTE A LA VISTA VEAN QUE LA DECISIÓN QUE SE TOMÓ EN SU MOMENTO ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.



ACTA CIRCUNSTANCIAL

TOMA LA VOZ EL VOCAL DE LA SUBDIR, GRAL OPERATIVA C. ALEJANDRO BRAVO REZA, UNHA PREGUNTA, QUÉ PUESTO TIENE ESTA PERSONA, A LO QUE CONTESTA LA C. EURÍDICE PAREDES JARAMILLO, PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: TIENE UN PUESTO DE LICENCIATURA EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LA PPNA; PREGUNTA C. ALEJANDRO, PERSONAL DE BASE O CONFIANSA, LO PREGUNTO PORQUE PARA MI, LO HE EXTERNADO EN MUCHAS SESIONES, ANTES DE QUE LLEGARAS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REFIRIENDOSE AL C. ROGELIO GUERRERO ZUÑIGA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE; ES FRUSTRANTE MUCHAS VECES Y LO ENTIENDE DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO O EL ORDEN DEL ÓRGANO DE CONTROL, SI ES CONFIANZA, OLVIDATE DEL ASUNTO JURÍDICO, SIMPLEMENTE NO CONFÍO EN TI, ENTIENDO SE VUELVE COMPLICADO LOS TEMAS DE BASE PERO NO SE TAMBIÉN QUE SE PUEDA VER, AL FINAL SOMOS UN ÓRGANO NO NOS TOCA SER UN ENTE INVESTIGADOR NI DETERMINAR LO HIZO O NO LO HIZO, PERO AL FINAL REVISAMOS CON LA INFORMACIÓN FINAL SIN EMBARGO NO ES POSIBLE QUE NOS ATENGAMOS A QUE NO SE PUEDA ACTUAR MÁS QUE UNA RECOMENDACIÓN DE CAPACITACIÓN, QUE AUN CUMPLIENDO LAS PERSONAS NO DEJAN DE ACTUAR O POR EL HECHO QUE SEAN SINDICALIZADOS, HAY UN ENTORNO QUE HAY OTROS EMPLEADOS QUE SE HAN ENTERADO QUE VEN PUES ESTAR ASÍ, SIN ACTUAR, SON COMENTARIO QUE NO TIENEN VALIDEZ LEGAL, PERO LO DEJO SOBRE LA MESA.

CONCLUYE LA C. EURÍDICE PAREDES JARAMILLO, PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: YO CREO QUE ES MUY VALIOSA TODAS LAS APORTACIONES QUE HACEN PORQUE ESO NOS AYUDA A ENRIQUECER, YO RESPETO MUCHO EL TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PERO NO ESTOY DE ACUERDO EN EL RESOLUTIVO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NO PUEDE SER ESTAR ENCIMA TODO ESE ANDAMIAJE JURIDICO ADMINISTRATIVO POR ENCIMA DEL INTERÉS SUPERIOR DE UNA NIÑA POR UN PREJUICIO, SI VIENE DE UN ENTORNO INADECUADO PERO LAS COSAS SUCEDIERON DE CIERTA FORMA, AQUÍ HAY UNA SERIE DE SITUACIONES QUE SI YO SE LAS DOY A CONOCER HAY MUCHAS HABILIDADES DE TADEO, COMO MANEJO LAS COSAS QUE JURIDICAMENTE NO SON COMPROBABLES Y TAMPOCO NO ME VOY A METER A ESO, PERO AL FINAL DEL DÍA TIENE QUE VER MUCHO CON LO QUE DICE C. ALEJANDRO, ES CUESTIÓN DE CONFIANZA, NO ES UNA PERSONA DE CONFIAR, SE LA VAMOS A PERDONAR OTRA VEZ, CUANDO SABEMOS QUE ES UNA PERSONA QUE CONTINUAMENTE A GOLPEADO A LA INSTITUCIÓN, QUE SACA INFORMACIÓN QUE AHORA QUE SI EL OTRO ASUNTO NO BASTÓ A RESOLVER CON TODA LA RESONSABILIDAD Y TODO EL VIGOR, AHORA TENEMOS UN ASUNTO IGUAL, ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA DE VIOLENCIA SEXUAL, ENTONCES ES UNA CONDUCTA RECURRENTE, VAMOS A ESPERAR A QUE PASE UN SUCESO IRREPARABLE, Y ENTONCES COMO INSTITUCIÓN SI NOS GOLPEE, MAS ALLÁ DE LOS ERRORES QUE COMETIMOS O DE LOS POSICIONAMIENTOS, PORQUE QUIZA NO SE TENÍAN TODOS LOS ELEMENTOS, PERO ESTA SEGUNDA ACCIÓN, NOS HABLA DE QUIÉN ES ESTA PERSONA, ESTAMOS DEPOSITANDO LA CONFIANZA DE LOS NIÑOS O BIEN DE LA INSTITUCIÓN QUE LE SIGUE PAGANDO, A LO MEJOR NO HAY LOS MEDIOS, PERO TENDRA QUE HABERLOS PORQUE NO ES POSIBLE QUE TENGAMOS EN NUESTRAS FILAS A UNA PERSONA CON ESTAS CUALIDADES, Y QUE ESTUVO REPRESENTANDO A LOS MENORES DE EDAD, QUE ES LO QUE MÁS CUIDAMOS. ALGO QUE NOS DA LA PAUTA ES EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS VA ENCIMA DE TODO ESTO ESO ES INDUDABLE Y ES CONSTITUCIONAL. MI PREGUNTA ES HAY ELEMENTOS SUFICIENTES PARA INICIAR PROCEDIMIENTOS LOS

1er. Sesión ordinaria de 2022 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco de fecha 18 de enero del 2022



ACTA CIRCUNSTANCIAL

QUE SEAN, TECNICAMENTE TENDREMOS QUE BUSCAR PORQUE TODO ES POSIBLE PERO NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE LE DEJE TRABAJANDO EN UNA INSTITUCIÓN TAN NOBLE COMO ES EL SISTEMA DIF, EN LA PROCURADURÍA POR SU PUESTO QUE NO ES SANO, TENDRÍA QUE HABER SALIDO HACE DOS AÑOS, PERO YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE TOMEN LAS DECISIONES PARA HACER LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y DAR UN MENSAJE CLARO PORQUE ES UNA PERSONA VIOLENTA.

TOMA EL USO DE LA VOZ EL LIC. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO, PARA CERRAR EL TEMA EN REVISIÓN PREGUNTA CONCLUYENDO QUÉ SE PROPONE; A LO QUE INTERVIENE EL DIRECTOR JURÍDICO EDGAR ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ: ES REUBICAR A LA PERSONA EN CUALQUIER OTRA ÁREA A FIN DE TRATAR DE INTEGRAR ALGUNA CAUSAL QUE NOS PUEDA DAR LA SALIDA DEL EMPLEADO DE MANERA DEFINITIVA CON ELEMENTOS QUE NO GENEREN RESPONSABILIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EN LO LABORAL.

POR LO ANTES EXPUESTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD EL QUE SE CAMBIE EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN EN LO QUE AVANCEN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN INICIADOS PARA EVITAR LOS RIESGOS DE TENER CONTACTO EN LOS PROCESOS DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DANDO LA INSTRUCCIÓN DE INTEGRAR MÁS INFORMACIÓN A FIN DE ATENDER CONFORME EL MARCO NORMATIVO CORRESPONDA, DEJANDO PARA UNA SESIÓN INMEDIATA POSTERIOR, SIN FECHA DETERMINADA.

PUNTO X DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

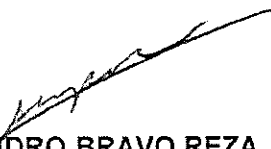
TOMA LA PANO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 12:30, HORAS ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO.

ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DIF JALISCO.

MTRD. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DEL SISTEMA DIF JALISCO.




ACTA CIRCUNSTANCIAL

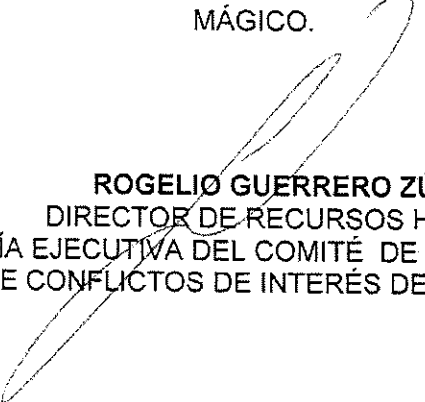

LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERACIÓN DEL
SISTEMA DIF JALISCO



LIC. EURÍDICE PAREDES JARAMILLO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA DIF JALISCO.


LIC. CARLOS ISIDRO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL DEL SISTEMA DIF JALISCO.


LIC. HERLINDA ÁLVAREZ ARREOLA.-
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA DEL SISTEMA DIF JALISCO.


LIC. TERESA JIMENA SOLINIS CASPARIUS
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL MUSEO TROMPO
MÁGICO.


ROGELIO GUERRERO ZÚÑIGA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA CONDUCTA
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DIF JALISCO


1er. Sesión ordinaria de 2022 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del
Sistema DIF del Estado de Jalisco de fecha 18 de enero del 2022



ACTA CIRCUNSTANCIAL

INVITADOS PERMANENTES

LIC. MIGUEL DE ATOCHA OLMEDO CORAL
ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. EDGAR ALFREDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
DIRECTOR JURÍDICO